Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de junio de 1982.-

Visto el presente expediente N° 318.875/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 167/82 realizada con el objeto de adquirir maderas para la Intendencia del Palacio; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposicio nes legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las // ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 29.

Por ello y teniendo en cuenta lo establec<u>i</u> do en la Acordada Nº 42/81.

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 167/82 la que se adjudica a la firma "FADEVILA S.A.C.I.F.I.A.y M." por la provisión del renglón nro. l -por menor precio- y del renglón nro. 2 -por menor precio válido- de acuerdo a su pre supuesto obrante a fs. 25 y por el importe total de PESOS: CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CONTRESCIENTOS CONTRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CONTRESCIENTOS CONTRESCIE

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 29- de la oferta Nº 1 la alternativa del renglón nro. 2.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

4°) Registrese y devuélvanse al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.

A

ABOLFO R. GABRIELLI